



BASES PARA TENER LA CONDICIÓN DE PEÑAS

El presente documento tiene por objeto establecer los requisitos necesarios para tener la consideración de peña y regular sus derechos y obligaciones con respecto al Ayuntamiento de Piélagos.

1.- REQUISITOS:

- a) Estar inscrita en el Registro Municipal de Peñas de Piélagos, creado a tal efecto.
- b) Para estar inscrita en el citado registro, cada peña deberá contar al menos con 10 peñistas mayores de 14 años. Si se trata de menores deben inscribirse con un representante legal mayor de 18 años. Los menores de 14 años podrán acompañar a sus padres, pero no constarán como miembros de la peña. En todo momento el 75% de los peñistas que compongan una peña deberán estar empadronados en este municipio.
- c) Para adquirir la consideración de peña a todos los efectos, ésta deberá estar inscrita en el Registro municipal con al menos dos meses antes de cada evento programado para las peñas.
- d) Cada peña tendrá dos representantes (al menos uno mayor de edad) y tres vocales.
- e) Cada peña deberá elegir una vestimenta común a todos los miembros de la misma, (camiseta o atuendo), que nunca podrá tener contenidos ofensivos, xenófobos, ni discriminatorios. Se respetarán los colores de la vestimenta según orden de inscripción en el Registro de Peñas.

2.- DERECHOS:

El Ayuntamiento de Piélagos subvencionará a las peñas de la siguiente forma:

- Subvención económica para vestimenta, de forma equitativa al número de peñistas y designándose la cuantía una vez se conozca el número de peñas inscritas con un mínimo de 50€.

- Concurso de fiestas: lo establecido en las bases que se aprueben a tal fin.
- Actividades: el Ayuntamiento de Piélagos colaborará en la organización de actos puntuales o actividades que organicen las peñas, siempre que las Concejalías de Festejos y Participación Ciudadana consideren que son de interés general para los vecinos como actividad popular.
- Cada peña registrada, tendrá derecho a contar con un representante invitado al pregón de las fiestas que sean de interés para las mismas.
- El ayuntamiento se compromete a incluir en el libro de fiestas, un saluda en representación de las peñas, así como a publicar adecuadamente las actividades voluntarias a realizar por las peñas y siempre de acuerdo al tercer guión.

3.- OBLIGACIONES:

Todas la Peñas inscritas en el registro municipal del Ayuntamiento de Piélagos están obligadas a:

- Presentar antes de dos meses del comienzo de los eventos, una relación de peñistas indicando su nombre, apellidos y DNI. En el caso de peñistas menores de edad, o con necesidades especiales, se acompañará autorización por parte del tutor/a legal. Si la Administración Municipal descubriera falsedad en los datos que figuran en dicha relación, o que el número de peñistas no fuera real, se procederá a dar de baja a la peña responsable de tales hechos, perdiendo con ello todos los derechos reconocidos.
- Respetar siempre a las demás peñas.
- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a los menores de edad, quedando bajo la responsabilidad de los representantes de la Peñas, el control de que dichos menores no ingieran dichas bebidas, eximiendo de cualquier responsabilidad al ayuntamiento de Piélagos.

La aceptación de las bases, autoriza al Ayuntamiento de Piélagos a utilizar fotografías o cualquier otro material gráfico o audiovisual que se genere durante el desarrollo de las actividades.

El Ayuntamiento de Piélagos, queda eximido de uso de cualquier utilización no adecuada por parte de las peñas de logotipos, marcas, etc, que estuviesen protegidos por los derechos de propiedad intelectual.



**Ayuntamiento
de Piélagos**

905

Avda. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 - C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - O00023270)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PEÑAS

Solicitante (Representante de la Peña)	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Dirección: (A efectos de notificaciones)	Dirección			
	Población		Código Postal	
	Municipio		Provincia	
	Email		Vía de notificación* (a rellenar sólo por personas físicas)	Telemática

*Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos (<https://sede.pielagos.es/>).

Datos de contacto	Teléfonos	
-------------------	-----------	--

SOLICITA

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PEÑAS DE LA PEÑA DENOMINADA

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Anexo 1: Hoja de inscripción en el Registro municipal de peñas
Anexo 2: Autorización de participación de menores

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En		Fecha		Firma	
				* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma	



Ayuntamiento
de Piélagos



Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
MUNICIPAL DE PEÑAS

(A cumplimentar por la Administración)

Avda. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 - C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - O00023270)

ANEXO 1 - HOJA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PEÑAS

DATOS DE LA PEÑA	Nombre		Nº de integrantes	
	Teléfono		Correo electrónico	
	Descripción del atuendo y del logotipo, en su caso			

1º CAPITÁN	Nombre y Apellidos			
	DNI		Fecha de nacimiento	
	Teléfono		Correo electrónico	
2º CAPITÁN	Nombre y Apellidos			
	DNI		Fecha de nacimiento	
	Teléfono		Correo electrónico	
1º VOCAL	Nombre y Apellidos			
	DNI		Fecha de nacimiento	
	Teléfono		Correo electrónico	
2º VOCAL	Nombre y Apellidos			
	DNI		Fecha de nacimiento	
	Teléfono		Correo electrónico	
3º VOCAL	Nombre y Apellidos			
	DNI		Fecha de nacimiento	
	Teléfono		Correo electrónico	

En		Fecha		Firmas	1 Capitán	2º Capitán	
					1º Vocal	2º Vocal	3º Vocal

* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma

DATOS DE LOS PEÑISTAS INTEGRANTES

	Nombre y apellidos	Edad		Nombre y apellidos	Edad
1			39		
2			40		
3			41		
4			42		
5			43		
6			44		
7			45		
8			46		
9			47		
10			48		
11			49		
12			50		
13			51		
14			52		
15			53		
16			54		
17			55		
18			56		
19			57		
20			58		
21			59		
22			60		
23			61		
24			62		
25			63		
26			64		
27			65		
28			66		
29			67		
30			68		
31			69		
32			70		
33			71		
34			72		
35			73		
36			74		
37			75		
38			76		

	Nombre y apellidos	Edad		Nombre y apellidos	Edad
77			121		
78			122		
79			123		
80			124		
81			125		
82			126		
83			127		
84			128		
85			129		
86			130		
87			131		
88			132		
89			133		
90			134		
91			135		
92			136		
93			137		
94			138		
95			139		
96			140		
97			141		
98			142		
99			143		
100			144		
101			145		
102			146		
103			147		
104			148		
105			149		
106			150		
107			151		
108			152		
109			153		
110			154		
111			155		
112			156		
113			157		
114			158		
115			159		
116			160		
117			161		
118			162		
119			163		
120			164		



**Ayuntamiento
de Piélagos**



Avda. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 - C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - O00023270)

ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

PEÑAS "PIÉLAGOS ENTRE TODOS"

Yo D / D^a _____ con DNI /Pasaporte _____

como padre/madre o tutor del menor _____

AUTORIZO a mi hijo/a a pertenecer a la Peña _____

y a participar en las actividades programadas, así como del uso de imágenes de dichas actividades en las que aparece mi hijo/a,

sin que ello implique que ni la organización ni el Ayuntamiento sean responsables ni cuidadores de los menores.

En Piélagos a _____ de _____ de 202__

Fdo. _____